



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:

SGD-O-001

Versión No.: 01

AC-FLOR1530- -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)

CARMEN ELENA TABORDA

Dirección: CLL 7 1-11

Suscriptor: 214671

Ruta: 7610-45-230-000752

San Antonio Florida Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA: X

NOMBRE: _____

C.C _____

FECHA: 02-03-2023

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del de 30 de diciembre 2022 al 30 de enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2938-2973 para un consumo de 35m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (18m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El 2/13/2023, mediante acta de visita técnica No.928143 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 4
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Mal) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 1329m³.
- Que la acometida domiciliaria presenta fuga sanitario
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita se observa sanitario vaciado con valde griferia mala del tanque lo demas en buen estado

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio presenta fugas visibles a los sentidos, se puede determinar que el consumo registrado se debe a la fuga que se encontró en el predio en mención en (ducha), fuga que es registrada por el aparato de medida instalado en su predio.

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el cobro de 17m³ que se dejaron de facturar por un valor de. \$31.807

C.S menor de edad



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:

SGD-O-001

Versión No.: 01

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

Copia:	Archiva
Anexos:	
Elaboró:	Karol Julieth Puentes Vasquez
Aprobó	
Copia Externa	



FACTURACIÓN Y CARTERA
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE CARMEN ELENA TABORDA

CODIGO DEL SUScriptor 214671

DIRECCIÓN CLL 7 # 1-11 - Corregimiento

UBICACIÓN 7810-45-290-000752

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 7 # 1-11 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rentería
EL NOTIFICADOR

2987

SCARLOS FRANCO
EL NOTIFICADO

Renunció a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 928143)			OT - 1176488	
	NOMBRE CARMEN ELENA TABORDA		DIRECCIÓN CLL 7 # 1-11	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOS	ESTRATO 1
	TELEFONO 0	UBICACIÓN 7610-45-230-000752	SUSCRIPTOR 214671	C.C 31827800	CONSUMO PROMEDIO 18

Fecha visita: 13 de febrero Hora Inicio: 9:00 Hora Finalización: 9:10
 CRITICA X PQR PQR CRITICA X PQR

Periodo: 2786 Consumo: 35mts Lectura Anterior: 2938 Lectura Actual: 2966 2973

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>X</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>Si</u>	SIN TAPA <u>Si</u>	SIN CONECTAR <u>No</u>
DETERIORADO <u>No</u>	VIDRIO ROTO <u>No</u>	No. SERIAL MARCA <u>140192856</u>
SELLO VIOLADO <u>No</u>	INVERTIDO <u>No</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>2/25</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>No</u>
LAVAMANOS <u>No</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>No</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>No</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>No</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>No</u>		INVISIBLE <u>No</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
13-02-2023	2993				Sanitario vaciado con val de Gripeña mala del tanque no de mas en buen estado
14-02-2023	2993				
15-02-2023	2994				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

CARLOS FRANCO NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	Rodrigo RA NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Riquelme FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 01

AC-FLOR1522- -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
ORTIZ JOSE
Dirección: CRA 9 5-10 PISO 2
Suscriptor: 203877
Ruta: 7610-45-210-001465
San Antonio Florida Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
C.C _____
FECHA: 07-03-2023

proprietario no firmó

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del de 30 de diciembre 2022 al 30 de enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 604-631 para un consumo de 27m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (13m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.


El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El 2/13/2023, mediante acta de visita técnica No.928132 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 1
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Mal) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 1329m³.
- Que la acometida domiciliaria presenta fuga sanitario
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita se observa que el sanitario la valvula de entrada no sella queda con pase vive 1 persona

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio presenta fugas visibles a los sentidos, se puede determinar que el consumo registrado se debe a la fuga que se encontró en el predio en mención en (ducha), fuga que es registrada por el aparato de medida instalado en su predio.

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el cobro de 14m³ que se dejaron de facturar por un valor de. \$26.194

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 [E]

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexas:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ORTIZ JOSE

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

203677

DIRECCIÓN

CRA 9 N. 5 - 10 PISO 2 - Corregimiento

UBICACIÓN

7610-45-210-001465

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 9 N. 5 - 10 PISO 2 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karel Puente
EL NOTIFICADOR

640

Alcaldía
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL - EMPRESA. COPIA- USUARIO

0169



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928132)

OT - 1176475

NOMBRE
ORTIZ JOSE

DIRECCIÓN
CRA 9 N. 5 - 10 PISO 2

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-45-210-001465

SUSCRIPTOR
203877

C.C
16238584

CONSUMO PROMEDIO
13

Fecha visita: 13 de febrero Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____
CRITICA PQR CRITICA X PQR

Periodo: 2786 Consumo: 49 27m3 Lectura Anterior: 604 Lectura Actual: 653

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL X COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 190039694
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 3/21

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS NO
LAVAMANOS NO DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE SI
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO


SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
13-02-2023	654				en la visita se observo qd el sanitario y el valvula de entrada no cerra queda compase vive 1 sola per zona

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Almadora NOMBRE USUARIO ENTERADO CO Rodrigo NOMBRE SERVIDOR REDES Karel Renter FUNCIONARIO AGUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

Predio desocupados

FECHA: MUNICIPIO:

DATOS DEL SUScriptor


NOMBRE ARBOLEDA ANA CÓDIGO DEL SUScriptor 59942
 DIRECCIÓN CL 6 N 8 05 - Corregimiento UBICACIÓN 7610-45-210-001260

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 6 N 8 05 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rentería EL NOTIFICADOR XCS EL NOTIFICADO
 911 desocupado sin hecho suspendido
 Renuncio a la asistencia técnica SI NO
 Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: MUNICIPIO:

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE ARBOLEDA ANA CÓDIGO DEL SUScriptor 59942
 DIRECCIÓN CL 6 N 8 05 - Corregimiento UBICACIÓN 7610-45-210-001260

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 6 N 8 05 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rentería EL NOTIFICADOR XCS EL NOTIFICADO
 Renuncio a la asistencia técnica SI NO
 Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928131)

OT - 1176474

NOMBRE
ARBOLEDA ANA

DIRECCIÓN
CL 6 N 8 05

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7810-45-210-001260

59942

59942

0

Fecha visita: CRITICA 13 de Febrero POR Hora Inicio: 2:00 Hora Finalización: 2:10 CRITICA X PDR

Periodo: 2786 Consumo: 0 Lectura Anterior: 911 Lectura Actual: 911

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL X COMERCIAL --- OFICIAL ---
INDUSTRIAL --- ESPECIAL --- INQUILINATO ---
NUMERO FAMILIAS 0 No. PERSONAS 6 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA SI SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 170099204
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 3/11

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES --- SANITARIOS CS OTROS ---
DUCHAS --- PISCINAS --- FUGAS ---

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO --- LAVAPLATOS --- LLAVES TERMINALES --- OTROS ---
LAVAMANOS --- DUCHAS --- ORINALES ---

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA --- MEDIDOR PARADO NO FUGA --- VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
13-02-2023	911	0	30		Esta vivienda se encuentra de 80% a falta sin fecha se se tomará lectura

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION:

Empty fields for recording visit details.

CS NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C


CS NOMBRE SERVIDOR REDES

Kara Puerto FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 04 FEBRERO 2023 MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: LANDAZURY LEDIS PASTOR CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 59900
 DIRECCIÓN: CR 7 N 4 71 - Corregimiento UBICACIÓN: 7610-45-210-000580

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 7 N 4 71 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


Karol Puerto medidas tomadas ya se pidió para reposición
 EL NOTIFICADOR XCS
 EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 04 FEBRERO 2023 MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: LANDAZURY LEDIS PASTOR CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 59900
 DIRECCIÓN: CR 7 N 4 71 - Corregimiento UBICACIÓN: 7610-45-210-000580

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 7 N 4 71 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


Karol Puerto X
 EL NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

 ACUAVALLE <small>Mds Por Vos</small>	ACTA VISITA TECNICA (AT - 928128)				OT - 1175471
	NOMBRE		DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	LANDAZURY LEDIS PASTOR		CR 7 N 4 71	SAN ANTONIO DE LOS	2
TELEFONO	UBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO	
	7610-45-210-000580	59900	59900	19	
Fecha visita:	Hora Inicio	Hora Finalización:	CRITICA	X	PQR
CRITICA	13 de febrero	3:00	3:10		
Periodo:	Consumo:	Lectura Anterior:	Lectura Actual:		
2786	49-0	7532	X 7564	7532	
Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL		
	X				
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO		
NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO	ACUED	ALCANT	
1	4				
CONDICIONES DEL MEDIDOR					
FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR			
No	No	No			
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA	4-51052		
No	No				
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR	3/2		
No	No				
REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS					
LLAVES	SANITARIOS	OTROS			
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS			
EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES					
SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS		
1	1	2	No		
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES			
1	1	No			
REVISION DEL MEDIDOR					
ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE		
	Si		No		
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE	INVISIBLE			
No	No	No			
SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO					
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
13-02-2023	7532				Este medidor este frenado y tiene persona en el se me hizo visita al medio y se con falta que este me nudo yo se sol si lo el medido falta que lluvia para instalar
SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS					
VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	VERIFICADOR	VERIFICADO		
	Rodrigo Augusto Angulo	Karel Pantei			
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO			



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928128)

OT - 1176471

NOMBRE
LANDAZURY LEDIS PASTOR

DIRECCIÓN
CR 7 N 4 71

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-45-210-000580

59900

59900

19

Fecha visita:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA 13 de febrero POR

3:00

3:10

CRITICA X POR

Periodo: 2786

Consumo: 19

Lectura Anterior: 7532

Lectura Actual: X 7551

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL X COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 11 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO NO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 4-61052
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS 1/0
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO SI FUGA _____ VISIBLE SI
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
<u>13-02-2023</u>	<u>7532</u>				<u>Este medidor esta fuera de vivienda personas en la propiedad se le hizo visible al medio y se corrió tabla que estaba rota ya se solicitó el cambio faltaba el presupuesto para instalarlo</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACIÓN

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Rodriguez Angulo


Kara Renteria

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 01

AC-FLOR1525- -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
LUZ BERTILDA MENESES
 Dirección: CRA 6A 3B-47
 Suscriptor: 235299
 Ruta: 7610-45-200-002690
 San Antonio Florida Valle

NOTIFICACIÓN:	
FIRMA:	<u>X</u>
NOMBRE:	_____
C.C	<u>X</u>
FECHA:	<u>07-03-2023</u>

Asunto: **DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.**

Cordial saludo

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del de 30 de diciembre 2022 al 30 de enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1019-1046 para un consumo de 27m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (15m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.


El 2/13/2023, mediante acta de visita técnica No.928124 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 3
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Mal) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 1329m³.
- Que la acometida domiciliaria presenta fuga sanitario
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
-

Realizada la visita se detecta fuga en el sanitario viven 3 personas lo demas en buen estado

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio presenta fugas visibles a los sentidos, se puede determinar que el consumo registrado se debe a la fuga que se encontró en el predio en mención en {ducha}, fuga que es registrada por el aparato de medida instalado en su predio.

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el cobro de 12m³ que se dejaron de facturar por un valor de. \$22.452

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

Copia:	Archivo
Anexas:	
Elaboró:	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
Aprobó	
Copia Externa	



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

LUZ BERTILDA MENESES

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

235299

DIRECCIÓN

CRA 6A # 3B - 47 - Corregimiento

UBICACIÓN

7510-45-290-002690

ACUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 6A # 3B - 47 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

Karel Rentería953 1051

EL NOTIFICADO

X

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928124)

OT - 1176467

NOMBRE
LUZ BERTILDA MENESES

DIRECCIÓN
CRA 6A # 3B - 47

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-45-200-002690

235299

27478050

15

Fecha visita:

CRITICA 13 de febrero PQR

Hora Inicio:

11:20

Hora Finalización:

11:30

CRITICA X PQR

Periodo: 2786

Consumo: 15 2786

Lectura Anterior: 1019

Lectura Actual: 1034 1046

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL X COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150476034
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 7/8

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS 1 Agua Jc-top OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE SI
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
13-02-2023	1054				se detecta fuga visible en el sanitario vecino 3 personas lo demas en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:

SGD-O-001

Versión No.: 01

AC-FLOR-1537 -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
RIVERA C LUIS GERARDO
Dirección: LA BUGUÑA LOTE 33
Suscriptor: 59790
Ruta: 7610-45-200-001010
Florida San Antonio Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA:

NOMBRE: _____

C.C

FECHA: 02-03-2023

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo


En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del 30 Diciembre 2022 al 30 Enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 603-641 para un consumo de 38m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (10m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El , 2/14/2023 mediante acta de visita técnica No. 928120 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 5
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Buen) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 658m³.
- Que la acometida domiciliaria no presenta fuga.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita tecnica tiene el sanitario vaciado con valde viven 5 personas las demas instalaciones en buen estado

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio no presenta fugas visibles ni invisibles, se puede confirmar entonces que el consumo es real y fue registrado por el aparato de medida instalado en su predio.

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el **cobro de 28m³** que se dejaron de facturar por un valor de. \$52.388

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexas:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE RIVERA C LUIS GERARDO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 59750

DIRECCIÓN LA BUGUENA LOTE N.33 - Corregimiento

UBICACIÓN 7810-45-200-091010

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 13-02-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA BUGUENA LOTE N.33 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Ponte
EL NOTIFICADOR
652

[Firma]
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928120)

OT - 1176463

NOMBRE RIVERA C LUIS GERARDO		DIRECCION LA BUGUENA LOTE N.33	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOS	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACION 7610-45-200-001010	SUSCRIPTOR 59790	C.C 59790	CONSUMO PROMEDIO 10

Fecha visita: CRITICA 14-02-2023 PQR Hora Inicio: 10:30 Hora Finalización: 10:00 CRITICA x PQR

Periodo: 2786 Consumo: 10-38mtl Lectura Anterior: 603 Lectura Actual: 641

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	OFICIAL <input type="checkbox"/>
	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>	INQUILINATO <input type="checkbox"/>
NUMERO FAMILIAS	1	No. PERSONAS	5
		SERVICIO	ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	170098194
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO		DIAMETRO MEDIDOR	3/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES		SANITARIOS		OTROS	
DUCHAS		PISCINAS		FUGAS	

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	1	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALES	1	OTROS	NO
LAVAMANOS	NO	DUCHAS	1	ORINALES	NO		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO		FUGA		VISIBLE	NO
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBLE	NO			INVISIBLE	NO


SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
14-02-2023	658				Sin fajo vaciado con VALDE VIVER 5 personas todo mas en BOM Estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOPONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Y Rosaceno NOMBRE USUARIO ENTERRADO C.C	Rodriguez AA NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 01

AC-FLOR-1538 -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
CADENA ISAAC
 Dirección: SIN N CORREGIMIENTO
 Suscriptor: 59735
 Ruta: 7610-45-190-000380
 Florida San Antonio Valle

NOTIFICACIÓN:	
FIRMA:	<i>ix</i>
NOMBRE:	_____
C.C	<i>x</i>
FECHA:	<i>02-03-2023</i>

NO firma

Asunto: **DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.**

Cordial saludo


En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación del 30 Diciembre 2022 al 30 Enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 980-1001 para un consumo de 21m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (8m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El , 2/14/2023 mediante acta de visita técnica No. 928114 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 3
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Buen } estado.
- Que el medidor marca una lectura de 1010m³.
- Que la acometida domiciliaria no presenta fuga.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita tecnica, instalaciones en buen estado, viven 3 personas en el día permanece 1 sola persona

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio no presenta fugas visibles ni invisibles, se puede confirmar entonces que el consumo es real y fue registrado por el aparato de medida instalado en su predio.

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el **cobro de 13m³** que se dejaron de facturar por un valor de. \$24.323

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexas:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

CADENA ISAAC

CÓDIGO DEL SUScriptor

59735

DIRECCIÓN

SIN N. - Corregimiento

UBICACIÓN

7510-45-100-000380

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-07-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección SIN N. - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karl Puente
EL NOTIFICADOR

1008

p3

Brayan Velez
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:

SGD-O-001

Versión No.: 01

AC-FLOR-1539 -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
LUIS HERNAN RENGIFO
Dirección: CRA 5 1-17
Suscriptor: 59731
Ruta: 7610-45-190-000310
Florida San Antonio Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

C.C _____

FECHA: 02-03-2023

CS

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo


En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del 30 Diciembre 2022 al 30 Enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2903-2930 para un consumo de 27m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (14m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El , 2/9/2023 mediante acta de visita técnica No. 928113 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 3
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en { Buen } estado.
- Que el medidor marca una lectura de 2935m³.
- Que la acometida domiciliaria no presenta fuga.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita técnica sanitario vaciado con valde viven 3 personas lo demas en buen estado

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio no presenta fugas visibles ni invisibles, se puede confirmar entonces que el consumo es real y fue registrado por el aparato de medida instalado en su predio.

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el **cobro de 13m³** que se dejaron de facturar por un valor de. \$24.323

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexas:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: 04 FEBRERO 2023 MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: LUIS HERNAN RENGIFO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 50731
 DIRECCIÓN: CR 5 N 1 17 - Corregimiento UBICACIÓN: 7610-45-190-000310

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 5 N 1 17 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puente
 EL NOTIFICADOR
 2935 *ps*

XIVIER ANDRÉS FORG
 EL NOTIFICADO

Renunció a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928113)

OT - 1176456

NOMBRE
LUIS HERNAN RENGIFO

DIRECCIÓN
CR 5 N 1 17

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-45-190-000310

SUSCRIPTOR
59731

C.C
6089623

CONSUMO PROMEDIO
14

Fecha visita: CRITICA 09 de Febrero PQR Hora Inicio: 4:00 Hora Finalización: 4:10 CRITICA X PQR

Periodo: 2786 Consumo: 44.29 m³ Lectura Anterior: 2903 Lectura Actual: 9947.2930

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL X COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED X ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 140289845
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 30"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS Ab
LAVAMANOS NO DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
09-02-2023	2935	5			Sanitario vaciado con val de vivien 3 personas lo de mas en bota es fado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

V. JUVEN ANDRES TORY
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Prodyo AA
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puente
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:

SGD-O-001

Versión No.: 01

AC-FLOR-1540 -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)

CRISTOBAL SALOMON REYEZ

Dirección: CRA 5 1-60

Suscriptor: 59726

Ruta: 7610-45-190-000230

Florida San Antonio Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA: X

NOMBRE: _____

C.C X

FECHA: 02-03-2023

C.S

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo


En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del 30 Diciembre 2022 al 30 Enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 19-59 para un consumo de 40m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (23m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El , 2/14/2023/14/2023 mediante acta de visita técnica No. 928112 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL.
- Que en el predio habitan personas. 5
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Buen) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 68m³.
- Que la acometida domiciliaria no presenta fuga.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita tecnica viven 5 personas, instalaciones en buen estado medidor nuevo

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio no presenta fugas visibles ni invisibles, se puede confirmar entonces que el consumo es real y fue registrado por el aparato de medida instalado en su predio.

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el **cobro de 17m³** que se dejaron de facturar por un valor de. \$31.807

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexos:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CRISTOBAL SALOMON REYEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 59725

DIRECCIÓN CRA CR 5 N 1 60 - Corregimiento

UBICACIÓN 7610-45-190-000230

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA CR 5 N 1 60 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR

[Firma]
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928112)

OT - 1178455

NOMBRE
CRISTOBAL SALOMON REYEZ

DIRECCIÓN
CRA CR 5 N 1 80

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7810-45-190-000230

SUSCRIPTOR
59726

C.C
5251563

CONJUNTO PROMEDIO
23

Fecha visita: CRITICA 14 de febrero PQR Hora inicio: 11:00 Hora Finalización: 11:01 CRITICA X PQR

Periodo: 2786 Consumo: 29-40mtd Lectura Anterior: 19 Lectura Actual: 42-59

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL (X), COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS (1), No. PERSONAS (5), SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO (SI), SIN TAPA (NO), SIN CONECTAR (NO), DETERIORADO (NO), VIDRIO ROTO (NO), No. SERIAL MARCA H21VA598724, SELLO VIOLADO (NO), INVERTIDO (NO), DIAMETRO MEDIDOR 7/8"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, DUCHAS, SANITARIOS, PISCINAS, OTROS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO (1), LAVAMANOS (1), LAVAPLATOS (1), DUCHAS (1), LLAVES TERMINALES (1), ORINALES (NO), OTROS (NO)

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, ESCAPE MEDIDOR (NO), MEDIDOR PARADO, MEDIDOR ILEGIBLE (NO), FUGA, VISIBLE (NO), INVISIBLE (NO)


SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEDIMENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entry for 14-02-2023 with observation about 5 people installing a stone in the meter.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION

Handwritten signatures and names: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, FUNCIONARIO ACUAVALLE, OBSERVACION DE CONTROL, VERIFICADOR, VERIFICADO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------

AC-FLOR-1542 -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
PASCUAZA MARIA CECILIA
Dirección: CRA 5 3B-09
Suscriptor: 332222
Ruta: 7610-45-170-000400
Florida San Antonio Valle

160-400

NOTIFICACIÓN:	
FIRMA:	<u>X</u>
NOMBRE:	_____
C.C	<u>X</u>
FECHA:	<u>02-03-2023</u>

C.S

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo


En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del 30 Diciembre 2022 al 30 Enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 377-395 para un consumo de 18m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (4m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El , 2/10/2023 mediante acta de visita técnica No. 928096 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 1
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Buen) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 397m³.
- Que la acometida domiciliaria no presenta fuga.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita técnica vive 1 persona, trabaja en el día no permanece, instalaciones en buen estado

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio no presenta fugas visibles ni invisibles, se puede confirmar entonces que el consumo es real y fue registrado por el aparato de medida instalado en su predio.

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el **cobro de 14m³** que se dejaron de facturar por un valor de. \$26.194

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexos:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA: 04 FEBRERO 2023 MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE PASCUAZA MARIA CECILIA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 332222
DIRECCIÓN K 5 3B - 9 - Corregimiento UBICACIÓN 7610-45-160-000400

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 5 3B - 9 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rentería
EL NOTIFICADOR

Maria C Pascuaza
EL NOTIFICADO

377 P-1

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928096)

OT - 1176438

NOMBRE
PASCUAZA MARIA CECILIA

DIRECCIÓN
K 5 3B - 9

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO
7551378

UBICACIÓN
7810-45-160-000400

SUSCRIPTOR
332222

C.C
27203658

CONSUMO PROMEDIO
4

Fecha visita:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA 10

PQR

CRITICA x

PQR

Periodo: 2786

Consumo: + 18 m³

Lectura Anterior: 377

Lectura Actual: 395

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL X COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR _____
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150473397
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 7 OTROS NO
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
10-02-2023	397				Y VE UNA PISCINA TUBERIA EN EL CALLE NO SE PUEDE SE, UN TUBO SE En budo Este

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Y Mónica Pardo Rodríguez AA Karol Pentez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. NOMBRE SERVIDOR REDES FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001

Versión No.: 01

AC-FLOR1526- 2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
CEBALLOS PATRICIA
Dirección: CL 6 5-03
Suscriptor: 59675
Ruta: 7610-45-160-002210
San Antonio Florida Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA:

NOMBRE: _____

C.C

FECHA: 28-02-2023

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del de 30 de diciembre 2022 al 30 de enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2664-2826 para un consumo de 162m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (42m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.


El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El 2/10/2023 , mediante acta de visita técnica No.928102 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. COMERCIAL
- Que en el predio habitan personas. 4
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Mal) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 1329m³.
- Que la acometida domiciliaria presenta fugas sanitario
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
-

Realizada la visita, el medidor abastece el local del internet estuvo desocupado lo ocuparon el jueves 02 de febrero donde funciona un restaurante 4 personas, se detecta fuga visible en el sanitario del local del internet

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio presenta fugas visibles a los sentidos, se puede determinar que el consumo registrado se debe a la fuga que se encontró en el predio en mención en (ducha), fuga que es registrada por el aparato de medida instalado en su predio.

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el cobro de 120m³ que se dejaron de facturar por un valor de. \$224.520

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 [E]

Copia:	Archivo
Anexos:	
Elaboró:	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
Aprobó	
Copia Externa	



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE:

CEBALLOS PATRICIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

59675

DIRECCIÓN:

CL 6 N 5 03 - Corregimiento

UBICACIÓN

7616-45-190-002210

ACUÁVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 6 N 5 03 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

Kaol Rentería
2832

EL NOTIFICADO

Stonicy A.G.

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



FACTURACIÓN Y CARTERA
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA: 04 FEBRERO 2023 MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ALRA FAJARDO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 244910
DIRECCIÓN CRA 5 # 4 - 77 Y 4 - 79 - Corregimiento UBICACIÓN 7610-45-160-001930

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 5 # 4 - 77 Y 4 - 79 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Kami Puentes
EL NOTIFICADOR

X
EL NOTIFICADO

3120 centro de llamadas

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

FLORIDA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CHAMORRO NUNEZ MARIA EUGENIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

524248

DIRECCIÓN

C 5 5 45 - NUEVO SAN ANTONIO ETAPA 2

UBICACIÓN

7510-45-160-001550

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 10-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 5 5 45 - NUEVO SAN ANTONIO ETAPA 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR

[Firma]
EL NOTIFICADO


125 DSG/ajad

Renunció a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 928099)				OT - 1176442
	NOMBRE		DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	CHAMORRO NUNEZ MARIA EUGENIA		C 5 5 45	FLORIDA	1
TELEFONO	UBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO	
3136995401	7610-45-160-001550	524246	1059981842	0	
Fecha visita:	Hora Inicio:	Hora Finalización:	CRITICA	X	POR
CRITICA	10 de febrero	12:50	1:00		
Periodo:	Consumo:	Lectura Anterior:	Lectura Actual:		
2786	0	125	125		
Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL		
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO		
NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO	ACUED	ALCANT	
0	0				
CONDICIONES DEL MEDIDOR					
FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR	No. SERIAL	MARCA	180347230
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	DIAMETRO MEDIDOR	2 1/4		
SELLO VIOLADO	INVERTIDO				
REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS					
LLAVES	SANITARIOS	OTROS			
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS			
EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES					
SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS		
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES			
REVISION DEL MEDIDOR					
ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE	NO	
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE	INVISIBLE	NO		
SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO					
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURAMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
10-02-2023	125				SE ESTÁ CONSUMIENDO en la vivienda se fue por la casa por el momento está desocupado
SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS					
VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
y Luis Leonoró revilla M. NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.			Karol Puntej NOMBRE SERVIDOR REDES FUNCIONARIO ACURVALLE		
OBSERVACIÓN DE CONTROL			VERIFICADOR		VERIFICADO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO


Código:
SGD-O-001
Versión No.: 01

AC-FLOR1527- 2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
MUNARES ROSERO ARLEY
Dirección: C 4 5-73
Suscriptor: 332193
Ruta: 7610-45-160-001285
San Antonio Florida Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA: 
NOMBRE: _____
C.C.
FECHA: 02-03-2023

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del de 30 de diciembre 2022 al 30 de enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1012-1043 para un consumo de 31m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (31m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.


El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El 2/10/2023, mediante acta de visita técnica No.928098 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 3
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Mal) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 1329m³.
- Que la acometida domiciliaria presenta fugas sanitario
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita se observa fuga visible en el sanitario, se cierra la llave de paso lo demas en buen estado

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio presenta fugas visibles a los sentidos, se puede determinar que el consumo registrado se debe a la fuga que se encontró en el predio en mención en (ducha), fuga que es registrada por el aparato de medida instalado en su predio.

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el cobro de 0m³ que se dejaron de facturar por un valor de. \$0

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código:
		SGD-O-001
		Versión No.: 01

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

Copia:	Archivo
Anexas:	
Elaboró:	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
Aprobó	
Copia Externa	



FACTURACIÓN Y CARTERA
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MUNARES ROBERO ARLEY

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 302193

DIRECCIÓN C 4 N 5 73 - Corregimiento

UBICACIÓN 7010-45-100-001285

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 4 N 5 73 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rentej
EL NOTIFICADOR
1048

X-5
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928098)

OT - 1176441

NOMBRE
MUNARES ROSERO ARLEY

DIRECCIÓN
C 4 N 5 73

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO
8677851

UBICACIÓN
7610-45-160-001285

SUSCRIPTOR
332193

C.C
1113525801

CONSUMO PROMEDIO
12

Fecha visita: 10-12-2013 Hora Inicio: 1:00 Hora Finalización: 1:10 CRITICA X PQR

Periodo: 2766 Consumo: 12-3m3 Lectura Anterior: 1012 Lectura Actual: 1024 1043

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL X COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 140572168
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 2 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS 1 p/agua fría OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO
LAVAMANOS NO DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA _____ VISIBLE SI
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO


SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
10-02-2013	1053				Se observó fuga visible en el sum. tanto se cerró la llave de paso lo demost. en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Juan Camilo Garcia NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.
Rodrigo RA NOMBRE SERVIDOR REDES
Karol Puente FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------

AC-FLOR-1548 -2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
MONTAÑO MARTINEZ CRUZ ABEL
Dirección: C 3A 5-89
Suscriptor: 358765
Ruta: 7610-45-160-000240
Florida San Antonio Valle

NOTIFICACIÓN:	
FIRMA:	_____
NOMBRE:	_____
C.C	_____
FECHA:	<u>12-03-2023</u>

Asunto: **DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.**

Cordial saludo


En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del 30 Diciembre 2022 al 30 Enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 731-758 para un consumo de 27m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (10m3), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El , 2/10/2023 mediante acta de visita técnica No. 928095 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas Internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es. RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 2
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Buen) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 771m3.
- Que la acometida domiciliaria no presenta fuga.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
- Realizada la visita tecnica y se deja la notificacion debajo de la puerta se visita en 3 ocasiones y no se encontro la persona en la vivienda

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio no presenta fugas visibles ni invisibles, se puede confirmar entonces que el consumo es real y fue registrado por el aparato de medida instalado en su predio.

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el **cobro de 17m³** que se dejaron de facturar por un valor de. \$31.807

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexas:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

MONTA O MARTINEZ CRUZ ABEL

CÓDIGO DEL SUScriptor

358765

DIRECCIÓN

C 3A 5 89 - NUEVO SAN ANTONIO ETAPA 2

UBICACIÓN

7510-45-180-00240

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 10-02-2023 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 3A 5 89 - NUEVO SAN ANTONIO ETAPA 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rentería
EL NOTIFICADOR

X.C.S
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928095)

OT - 1176436

NOMBRE
MONTA O MARTINEZ CRUZ ABEL

DIRECCIÓN
C 3A 5 89

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO
8716257

UBICACIÓN
7810-45-160-000240

SUSCRIPTOR
358765

C.C
76041146

CONSUMO PROMEDIO
10

Fecha vista: 10 de febrero 2023 Hora inicio: 1:20 Hora Finalización: 1:30
CRITICA X PQR

Periodo: 2786 Consumo: +6.27mts Lectura Anterior: 731 Lectura Actual: 741-758

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS: 1, No. PERSONAS: 2, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO Si SIN TAPA No SIN CONECTAR No
DETERIORADO No VIDRIO ROTO No No. SERIAL MARCA 180245749
SELLO VIOLADO No INVERTIDO No DIAMETRO MEDIDOR 3/8"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, DUCHAS, SANITARIOS, PISCINAS, OTROS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAMANOS, LAVAPLATOS, DUCHAS, LLAVES TERMINALES, ORINALES, OTROS

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, ESCAPE MEDIDOR No, MEDIDOR PARADO, MEDIDOR ILEGIBLE No, FUGA, VISIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 10-02-2023, 15-02-2023, 18-02-2023 and a note about notification.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION. Includes a blue stamp.

CS NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C, Rodrigo AA NOMBRE SERVIDOR REDES, Karol Pantej FUNCIONARIO ACUAVALLE, OBSERVACION DE CONTROL, VERIFICADOR, VERIFICADO



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

TABARES MARIA DE LOS ANGELES

CÓDIGO DEL SUScriptor

241498

DIRECCIÓN

CLL 2B # 5 - 67 - Corregimiento

UBICACIÓN

7810-45-140-00520

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 2B # 5 - 67 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Pente
EL NOTIFICADOR

XCS
EL NOTIFICADO

3931

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928093)

OT - 1175436

NOMBRE TABARES MARIA DE LOS ANGELES		DIRECCIÓN CLL 2B # 5 - 67	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOS	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7810-45-140-000520	SUSCRIPTOR 241498	C.C 29500507	CONSUMO PROMEDIO 5

Fecha visita: 10 de Febrero Hora Inicio: 2:00 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2786 Consumo: 50 Lectura Anterior: 3931 Lectura Actual: ~~3936~~ 3931

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>X</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA 9917
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>SI</u>	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR <u>SI</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
10-02-2023	3931				Se dejó notificación y se visitó en las fechas y no se en contacto a nadie en casa se observó que el medidor tiene la misma lectura
15-02-2023	3931				UN VESINO ME INFORMO
18-02-2023	3931				que viven 3 personas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACIÓN: que viven 3 personas

<u>CS</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Radigo AA</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Karl Pentej</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



FACTURACIÓN Y CARTERA
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ELPIDIO HINESTROZA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 302710

DIRECCIÓN CARREAR 2A N. 5-67 - Corregimiento

UBICACIÓN 7810-45-140-000290

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de TRÁMITE realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CARREAR 2A N. 5-67 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puente
EL NOTIFICADOR
3008

X
EL NOTIFICADO

Renuncia a la asistencia técnica

SI



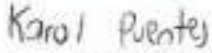


NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

 <p>ACUAVALLE Más Por Vos</p>	ACTA VISITA TECNICA (AT - 928090)			OT - 1178433																																																						
	NOMBRE ELPIDIO HINESTROZA		DIRECCIÓN CARREAR 2A N. 5-67	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOS	ESTRATO 1																																																					
	TELEFONO 76375244	UBICACIÓN 7610-45-140-000290	SUSCRIPTOR 302710	C.C 302710	CONSUMO PROMEDIO 13																																																					
	Fecha visita: <u>10 de febrero</u> Hora Inicio: <u>2:00</u> Hora Finalización: <u>2:10</u> CRITICA <u>PQR</u> CRITICA X <u>PQR</u>																																																									
Periodo: <u>2786</u>	Consumo: <u>13 5mts</u>	Lectura Anterior: <u>30403002</u>	Lectura Actual: <u>30533007</u>																																																							
Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>X</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____																																																							
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____																																																							
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____																																																							
CONDICIONES DEL MEDIDOR																																																										
FUNCIONANDO _____	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>7505071</u>																																																							
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>7/11</u>																																																								
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO <u>NO</u>																																																									
REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS																																																										
LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____																																																								
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____																																																								
EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES																																																										
SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____																																																							
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____																																																								
REVISION DEL MEDIDOR																																																										
ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA _____	VISIBLE _____																																																							
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE _____																																																							
<small>SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO</small>																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">FECHA</th> <th style="width: 15%;">LECTURA</th> <th style="width: 15%;">CONSUMO</th> <th style="width: 15%;">DÍAS DE CONSUMO</th> <th style="width: 15%;">SEGUIMIENTO O MEDIDOR</th> <th style="width: 25%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>10-02-2023</u></td> <td><u>3008</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>Se visita en fines</u></td> </tr> <tr> <td><u>15-02-2023</u></td> <td><u>3008</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>Fecha se dejó no</u></td> </tr> <tr> <td><u>18-02-2023</u></td> <td><u>3007</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>ificación y por</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>información de un</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>vecino me dijo que</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>vive 1 persona en el</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>día no planea más e</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>trabaja</u></td> </tr> </tbody> </table>					FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN	<u>10-02-2023</u>	<u>3008</u>				<u>Se visita en fines</u>	<u>15-02-2023</u>	<u>3008</u>				<u>Fecha se dejó no</u>	<u>18-02-2023</u>	<u>3007</u>				<u>ificación y por</u>						<u>información de un</u>						<u>vecino me dijo que</u>						<u>vive 1 persona en el</u>						<u>día no planea más e</u>						<u>trabaja</u>
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN																																																					
<u>10-02-2023</u>	<u>3008</u>				<u>Se visita en fines</u>																																																					
<u>15-02-2023</u>	<u>3008</u>				<u>Fecha se dejó no</u>																																																					
<u>18-02-2023</u>	<u>3007</u>				<u>ificación y por</u>																																																					
					<u>información de un</u>																																																					
					<u>vecino me dijo que</u>																																																					
					<u>vive 1 persona en el</u>																																																					
					<u>día no planea más e</u>																																																					
					<u>trabaja</u>																																																					
<small>SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS</small>																																																										
VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN																																																					
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C		 NOMBRE SERVIDOR REDES		Karol Puente FUNCIONARIO ACUAVALLE																																																						
OBSERVACIÓN DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO																																																						



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:

SGD-O-001

Versión No.: 01

AC-FLOR1529- 2023

Florida Valle, Febrero 28 de 2023

Señor(a)
EDINSON QUIÑONES CORTES
Dirección: CRA 4B 3A-17
Suscriptor: 211408
Ruta: 7610-45-130-001320
San Antonio Florida Valle

NOTIFICACIÓN:

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

C.C _____

FECHA: 02-03-2023

Asunto: DECISION INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del de 30 de diciembre 2022 al 30 de enero de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4591-4618 para un consumo de 27m³, detectándose una desviación significativa de consumo, comparado al consumo promedio del usuario el cual es (8m³), para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04/02/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.


El 2/10/2023, mediante acta de visita técnica No.928085 Se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es, RESIDENCIAL
- Que en el predio habitan personas. 1
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en (Mal) estado.
- Que el medidor marca una lectura de 1329m³.
- Que la acometida domiciliaria presenta fuga sanitario
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita
-

Realizada la visita se observa que vive 1 persona en el día no permanece se visito en tres ocasiones y no se encuentra a nadie en casa fuga visible en el sanitario

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que, al realizar la visita técnica se confirma que las lecturas registradas en el sistema comercial de la entidad son acordes a lo registrado en terreno, que el predio presenta fugas visibles a los sentidos, se puede determinar que el consumo registrado se debe a la fuga que se encontró en el predio en mención en (ducha), fuga que es registrada por el aparato de medida instalado en su predio.

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar el cobro de 19m³ que se dejaron de facturar por un valor de. \$35.549

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001 Versión No.: 01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

<i>Copia:</i>	Archivo
<i>Anexas:</i>	
<i>Elaboró:</i>	<i>Karol Julieth Puentes Vasquez</i>
<i>Aprobó</i>	
<i>Copia Externa</i>	



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

EDISON QUI ONES CORTEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

211408

DIRECCIÓN

CRA 4B # 3A - 17 - Corregimiento

UBICACIÓN

7810-45-130-001320

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 4B # 3A - 17 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karel Rentería
EL NOTIFICADOR

[Firma]
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

4622 p

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928085)

OT - 1176428

NOMBRE
EDISON QUI ONES CORTEZ

DIRECCIÓN
CRA 4B # 3A - 17

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-45-130-001320

SUSCRIPTOR
211408

C.C
16765252

CONSUMO PROMEDIO
8

Fecha visita: *10 de febrero* Hora Inicio: *12:15* Hora Finalización: *12:30*
 CRITICA *x* PQR *x* PQR

Periodo: *2786* Consumo: *6.27 mts* Lectura Anterior: *4591* Lectura Actual: *4597.613*

Tipo Vivienda
 RESIDENCIAL COMERCIAL _____ OFICIAL _____
 INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
 NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
 DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 25765-IB-AUJ
 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 3/4"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS 1 Alto el OTROS _____
 DUCHAS _____ PISCINAS NAO FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO
 LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE SI
 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO


SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
<i>10-02-2023</i>	<i>4622</i>				<i>aqui viene una sola persona en el dia no pluma, NESTE SE VISITA EN TRES O CASO NOS Y NO SEGU CAUSO a nadie en agua</i>
<i>14-02-2023</i>	<i>4622</i>				
<i>15-02-2023</i>	<i>4625</i>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
					<i>Fuga visible en el sumo</i>

<i>[Signature]</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<i>Rodrig M</i> NOMBRE SERVIDOR REDES	<i>Konoi Puentej</i> FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- -- 2023

Florida Valle, febrero 24 de 2023

Señor Usuario
Propietario, administrador y/o tenedor
Nombre: ANGULO WILFREDO
Suscriptor: 59661

Dirección: CR 4 N 5 10
Ruta: 7610-45-130-000690

X
X
NO Firma 02-03-2023

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR PROCESO DE DESVIACIÓN DE CONSUMO SUSCRIPTOR: 59661

Cordial saludo

De acuerdo al asunto en referencia me permito informarle que el día 10 de Febrero de 2023, se realizó visita técnica al predio en mención, de la cual se dejó constancia mediante Acta de Visita Técnica No.928084 , la lectura tomada en el momento de la revisión fue de 4687, el predio está habitado por cuatro (4) persona, en revisión de las instalaciones internas no se detectó ninguna Inconsistencia ni fuga visible medidor no registra consumo.

En el mismo sentido el Artículo 135 de la Ley 142 de 1994, establece la propiedad de las acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado, es de quien las hubiere pagado, y en se sentido cualquier adecuación estará a cargo del suscriptor o usuario.

....."Sobre la propiedad de las acometidas domiciliarias, el contrato de Condiciones Uniformes firmado con el Suscriptor del servicio, establece el mandato de la Ley 142 de 1994, descrito en su Artículo 135. Que nos indica que la propiedad de las conexiones domiciliarias: que incluye las redes y todos sus accesorios, redes, equipos y elementos que integran una acometida externa será de quien los hubiere pagado, si no fueren inmuebles por adhesión. Pero ello no exime al suscriptor o usuario de las obligaciones resultantes del contrato y que se refieran a esos bienes.

Apreciado Usuario, nuestro propósito es garantizarle el acceso a la medida justa de sus consumos, igualmente nos permitimos informar que la vida útil del medidor es de 3 años, una vez vencida la garantía del equipo de medida; el usuario está en la obligación de reponer el medidor por uno nuevo tal como lo establece la ley 142 de 1994.


Tal como se le informo mediante el AVT 928084, donde se pudo evidenciar que el equipo de medida instalado en el predio ubicado en el corregimiento de San Antonio De Los Caballeros se encuentra con funcionamiento anormal, nos permitimos informar que este es el único mecanismo que permite garantizar la medición adecuada de los consumos a nuestros usuarios.

Señor usuario, conforme a lo argumentado por esta Operadora, es importante tener en cuenta que los equipos de medida hacen parte de la acometida domiciliaria y tal como lo establece el Artículo 135 de la Ley 142 de 1994, es de quien las hubiera pagado, en se sentido cualquier adecuación y/o reparación estará a cargo del suscriptor o usuario.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

....."Sobre la propiedad de las acometidas domiciliarias, el contrato de Condiciones Uniformes firmado con el Suscriptor del servicio, establece el mandato de la Ley 142 de 1994, descrito en su Artículo 135. Que nos indica que la propiedad de las conexiones domiciliarias: que incluye las redes y todos sus accesorios, redes, equipos y elementos que integran una acometida externa será de quien los hubiere pagado, si no fueren inmuebles por adhesión. Pero ello no exime al suscriptor o usuario de las obligaciones resultantes del contrato y que se refieran a esos bienes.

Además, los Proveedores tienen la obligación de garantizar el funcionamiento del medidor como mínimo por tres años, cuando los daños ocurrieren por una causa ajena al usuario es decir por funcionamiento técnico.

....En el mismo sentido el Artículo 144 de la Ley 142 de 1994 establece: "No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse de que los medidores funcionen en forma adecuada; pero sí será obligación suya hacerlos reparar o reemplazarlos, a satisfacción de la empresa, cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos, o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos. Cuando el usuario o suscriptor, pasado un período de facturación, no tome las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores, la empresa podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor.

Apreciado usuario, Usted adquirirlo en el mercado al proveedor que a bien tenga anexando el Certificado de Calibración expedido por un laboratorio acreditado, bajo las características técnicas definidas por la empresa Tipo: Volumétrico, Transmisión: Magnética, Clase: C o Rango de Caudal R160, Diámetro: 1/2" y presentarlo en nuestra seccional para su revisión e instalación.

De igual forma el suscriptor tiene la opción de adquirirlo directamente con ACUAVALLE S.A E.S.P. quien dispone de medidores suministrados por un proveedor, dado que no somos fabricantes de medidores.

Los medidores adquiridos por los usuarios deben cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 1063, versión 1995, para el caso de los medidores con clase Metrológica C o Norma Técnica Colombiana NTC 1063, Versión 2007, para el caso de medidores con rango de medición y además con las siguientes Especificaciones:

Clase: Metrológica: "C" o Rango de Caudal R160
 Tipo: Volumétrico
 Diámetro Nominal: DN 15 (1/2") Longitud: 115 mm
 Transmisión: Magnética

Para medidores NO homologados por ACUAVALLE S.A E.S.P el Certificado de Calibración debe incluir las siguientes pruebas o ensayos establecidos en las normas NTC 1063-1:1995 numeral 5.1 y 1063-3:1994 numeral 5, a tres caudales de prueba (Qmin - Qt y Qn):

ENSAYO DE EXACTITUD
 ENSAYO DE PUNTO DE ARRANQUE O SENSIBILIDAD
 ENSAYO DE PRESIÓN ESTÁTICA
 ENSAYO DE DESGASTE ACELERADO

Nuestro propósito apreciado usuario, además de brindarle un óptimo servicio es poder garantizar la medida apropiada de sus consumos, por lo que le invitamos muy respetuosamente a generar las condiciones que nos permitan garantizarle el registro normal de sus consumos.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
 Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle) PBX 665 35 67
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22
 acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

En todo caso si transcurridos 30 días no se ha hecho efectivo el cambio del medidor, procederemos a la instalación de un nuevo medidor que le será facturado con cargo al usuario, con un costo de \$299.700 pesos m/te incluida la mano de obra de la instalación.

2- A partir del periodo febrero de 2023 se cobrará el promedio de (20m³) metros cúbicos mensuales.

Cordialmente,



DEISY ANDREA OVIEDO
Profesional III Operaciones AGUA 10 (E)

Copia:	Archivo
Anexas:	
Elaboró:	Juli Andrea Angulo Castillo
Aprobó	



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

04

FEBRERO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ANGULO WILFREDO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

59891

DIRECCIÓN

CR 4 N 5 10 - Corregimiento

UBICACIÓN

7610-45-130-000990

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-02-2023 en horas de 14:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 4 N 5 10 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

Karol Puente

4687

PV

EL NOTIFICADO

JOSE NOVHEY

1.114.883-697

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA, COPIA - USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 928084)

OT - 1176427

NOMBRE
ANGULO WILFREDO

DIRECCIÓN
CR 4 N 5 10

MUNICIPIO
SAN ANTONIO DE LOS

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7510-45-130-000590

59651

59681

0

Fecha visita:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA 10 de febrero PQR

CRITICA X PQR

Periodo: 2786

Consumo: 0

Lectura Anterior: 4687

Lectura Actual: 4687

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>X</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>42</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>NO</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 4-23330
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>5/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO <u>SI</u>	FUGA _____	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
10-02-2023	4687				medidor frenado aven y personas Fuga visible en (en sanitario) lo demás se ha verificado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO